



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0049874/10

VISTO:

Las actuaciones de concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Formación Actoral II" del Dpto. de Teatro de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 605/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Roberto B. Videla (fs. 105-150);

que a fs. 168 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs.168) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 169-170);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 171-172). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Roberto B. Videla en el cargo concursado, Acta IV (fs. 173-175);

que asimismo, el tribunal solicita se designe al Lic. Videla como Profesor Titular Plenario, de acuerdo a lo previsto en los Art. 65° y 66° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en función de que es la segunda vez que rinde concurso en dicho cargo y por su excelencia en el campo de la producción artística y los aportes académicos que dicho docente ha desarrollado a lo largo de su trayectoria profesional;

que a fs. 175 vta. se notificó al aspirante del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Julio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución n° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º. APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Formación Actoral II" de la Escuela de Artes-Departamento de Teatro.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0049874/10

//


**ARTICULO 2º. SOLICITAR**, en consecuencia, al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, del **Licenciado Roberto Bartolomé VIDELA**, Leg. N° 13166, como Profesor Titular Plenario con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Formación Actoral II" de la Escuela de Artes-Departamento de Teatro, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

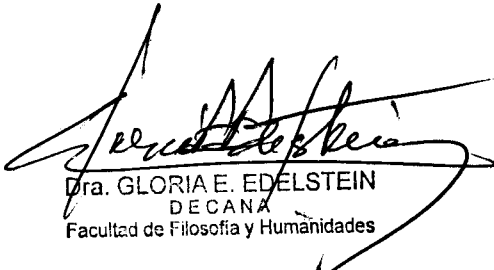
**ARTICULO 3º. SOLICITAR** al H. Consejo Superior exima al **Licenciado Roberto Bartolomé VIDELA**, del requisito de Título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE .

RESOLUCION N° 327

sl

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades